

DECRETO Nº 12765 / 2024

ARICA, 11 de Diciembre de 2024

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ARCOS ALARCON RITA CARMEN.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

- 1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-21119				
Actividad Económica	ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, PRODUCTOS CONGELADOS, SUBPRODUCTOS, CARNEOS, AVE, SUBPRODUCTOS CARNEOS, HELADOS ENVASADOS, FRUTAS, VERDURAS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, CAFE EN MAQUINA, BEBIDAS Y CONFITES.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 3411 LOCAL 4				
Nombre del Contribuyente	ARCOS ALARCON RITA CARMEN				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	06/12/2024	Otorgación Nº	2-21119	Fecha	06/12/2024

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LZF/NAC/MBU/SAH/sah

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)